



**WEAPONSEG CIA. LTDA.**  
**COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA**  
**R.U.C. 1791415288881**

12312

Vigilancia Armada y Uniformada - Investigación Privada -  
 Servicios en Industrias, Comercios, Residencias, Consorcios,  
 Sectores Florícolas, Transporte de Valores y Afines.  
 Legalmente Constituida, Registrada y Calificada por el Comando  
 Conjunto de las FF. AA., Ministerio de Gobierno y Policía

exp. 86608  
 Quito, 16 de junio del 2.000

Señor:  
 Superintendente de Compañías  
 Presente.-

*La escritura es en  
 copia simple  
 muy obscuras  
 de la copia  
 simple, hay el  
 original*

19 JUN. 2000  
 1115

De nuestras consideraciones:

La Compañía "WEAPONSEG CIA. LTDA", le hace llegar a usted un atento y cordial saludo y por medio de la presente me permito informar, que la Compañía WEAPONSEG CIA. LTDA. está legalmente constituida en la Notaría Décima Primera del Cantón Quito el día doce de agosto de mil novecientos noventa y ocho, el PRIMER SOCIO señor Guido Gerardo Granda Vera sede el total de las participaciones al señor Víctor Emílio Sarango Valladolid, el día 5 de junio del 2.000, el comprador de las participaciones tendrá el cargo de GERENTE GENERAL, el SEGUNDO SOCIO señor Angel Medardo Vera Rivera queda ratificado con el cargo de presidente, el TERCER SOCIO señor Pablo Genaro Velasco Aldaz sede el total de las participaciones a la señora Martha Piedad Vera Cordova, quien quedará en calidad de supervisora de la Compañía,.

Para lo cual adjuntamos las copias de la sesión de participaciones, legalmente notariadas, registradas y certificadas en el Registro Mercantil, particular que pongo ante vuestro conocimiento para los fines consiguientes.

*OK*  
 2000.06.19  
 PRESENTACION  
 C. MADRILEJ  
 2000.06.19  
 1200

Atentamente;

*[Signature]*  
 Sr. Víctor Emílio Sarango Valladolid  
 GERENTE GENERAL  
 DE WEAPONSEG CIA. LTDA.  
 C.C. 070083293-4



Superintendencia de  
 Compañías  
 JUN 16 2000  
 Documentación y Archivo

OFICINA MATRIZ: Av. Tnte. Hugo Ortiz Nro. 3687 y Circunvalación del Trole, el "Calzado"  
 Teléfonos: Oficina. 694-078  
 Domicilio: 694 - 078

*OK*  
 INGRESADO AL  
 SISTEMA  
 2000.06.20

*OK*  
 19.6.00  
 1500



**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO**  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.**

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**OTORGADA POR EL SR. GUIDO GERARDO GRANDA VERA**

**A FAVOR DEL SR. VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID**

**CUANTIA: US \$ 433,60**

**Di:** **Coplas**

**\*\*\***

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día ocho (08) de Junio del año dos mil, ante mí, Doctor Rubén Darío Espinosa Idrobo, Notario Undécimo de Quito, Distrito Metropolitano, comparecen libre y voluntariamente a la celebración del presente instrumento y bien inteligenciados en la naturaleza y resultados del mismo: El señor GUIDO GERARDO GRANDA VERA, de estado civil soltero; y, el señor VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID, de estado civil casado, ambos por sus propios derechos.- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad

**DR. RUBEN DARIO**  
**ESPINOSA**  
**NOTARIO**  
**UNDECIMO**  
**QUITO - ECUADOR**

**ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Quito,**

hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer  
doy fe y dicen que eleve a Escritura Pública la minuta  
que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es

el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**": En el  
Registro de Escrituras públicas a su digno cargo,  
sírvasse incorporar la siguiente de **CESION DE  
PARTICIPACIONES** al tenor de las cláusulas que se  
expresan a continuación: **P R I M E R A.-**

**COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la  
presente escritura pública, por una parte en calidad de  
cedente, el señor GUIDO GERARDO GRANDA VERA, de estado  
civil soltero; por otra en calidad de cesionario, el  
señor VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID, todos por sus  
propios derechos, los comparecientes son mayores de  
edad, ecuatorianos, domiciliados en la ciudad de

Quito.- **S E G U N D A. ANTECEDENTES.-** Mediante  
Escritura Pública de constitución del doce de agosto de  
mil novecientos noventa y ocho celebrada ante el Notario  
Décimo Primero del Cantón Quito, Doctor Rubén Darío  
Espinosa Idrobo, se constituye la Compañía "WEAPONSEG  
CIA. LTDA." Compañía de Seguros Privada, legalmente  
inscrita en el Registro Mercantil de este mismo cantón  
con fecha veinte de agosto de mil novecientos noventa y



DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO

-2-

NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.

ocho, suscribiendo el señor GUIDO GERARDO GRANDA VERA, mil ochenta y cuatro participaciones sociales de cero punto cuarenta centavos de dólar (USD 0.40), de valor cada una, por un monto total de cuatrocientos treinta y tres dólares con sesenta centavos (USD 433.60), que fueron pagados en su totalidad al momento de constituir la Compañía; por otra parte, según consta en el acta general de socios de la indicada compañía, celebrada en esta ciudad de Quito con fecha cinco de junio del dos mil, que se acompaña en esta minuta y se protocolizará como habilitante, los dos socios restantes de la Compañía señor ANGEL MEDARDO VERA RIVERA y PABLO GENARO VELASCO ALDAS, consienten por unanimidad que el socio señor GUIDO GERARDO GRANDA VERA ceda totalidad de las participaciones sociales de que es propietario al señor VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID. - **T E R C E R A.**

**OBJETO DE LA CESION:** Con estos antecedentes, el señor GUIDO GERARDO GRANDA VERA, cede y transfiere al señor VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID, como así lo acepta este, la totalidad de las participaciones sociales de que es propietario en "WEAPONSEG CIA. LTDA", es decir UN MIL OCHENTA Y CUATRO participaciones

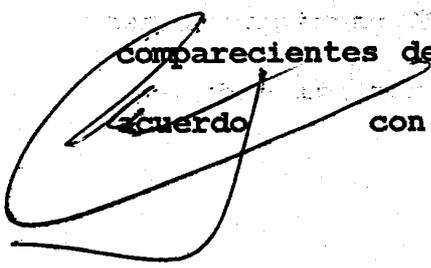
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA IDROBO  
NOTARIO  
UNDECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR

de cero punto cuarenta centavos de dólar de valor nominal cada una,

con un valor nominal total de cuatrocientos treinta y tres dólares con sesenta centavos, junto con la totalidad de las partes proporcionales de las utilidades no repartidas y demás derechos accesorios que tienen en la Compañía en su calidad de socio.- **C U A R T A.-**

**PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El señor VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID, entrega al señor GUIDO GERARDO GRANDA VERA, la suma de cuatrocientos treinta y tres dólares sesenta centavos (USD 433,60), al contado, en moneda de curso legal al momento de la suscripción del presente contrato, dineros que el cedente declara recibirlos íntegramente y a su entera satisfacción por concepto de sus participaciones sociales, así como de las partes proporcionales de las utilidades no repartidas y más beneficios que le corresponda en los Activos de la Compañía "WEAPONSEG CIA. LTDA.", así como los derechos que tienen en esta, declarando que renuncia expresamente a cualquier reclamo posterior, tanto frente a la compañía como frente al cesionario.- **Q U I N T A.-**

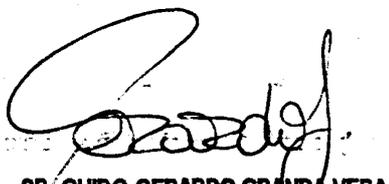
**ACUERDO DE VOLUNTADES:** Concedores del contenido íntegro del presente instrumento, los comparecientes declaran que se encuentran plenamente de acuerdo con este en todas sus





**DR. RUBEN DARIO ESPINOSA IDROBO** -3-  
**NOTARIO UNDECIMO DE QUITO.**

partes, el mismo que lo suscribe por ir en seguridad de sus intereses.- Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez del presente instrumento.- Hasta aquí la minuta que se halla firmada por el Doctor Gregorio López G., Abogado con matricula profesional número dos mil ochocientos ocho, del Colegio de Abogados de Quito, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en todas sus partes, y leída que les fue íntegramente esta Escritura por mí, el Notario, firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

  
SR. GUIDO GERARDO GRANDA VERA  
C.C.No 171264735-1

  
SR. VICTOR EMILIO SARANGO VALLADOLID  
C.C.No 046083293-4

*Al Notario:  
Espinosa*

  
DR. RUBEN DARIO  
ESPINOSA I.  
NOTARIO  
DECIMO PRIMERO  
QUITO - ECUADOR



**WEAPONSEG CÍA. LTDA.**  
**COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA**  
**R.U.C. 1791415280001**

Vigilancia Armada y Uniformada – Investigación Privada – Servicios en Industrias, Comercios, Residencias, Consorcios, Sectores Florícolas, Transporte de Valores y Afines.  
Legalmente Constituida, Registrada y Calificada por el Comando Conjunto de las FF. AA., Ministerio de Gobierno y Policía

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD, PRIVADA**  
**"WEAPONSEG CIA. LTDA"**

En Quito, a los cinco días del mes de junio del dos mil a las diecinueve horas en el local de la Compañía ubicado en la Av. Tnte. Hugo Ortiz Nro. 3687 y Circunvalación del Trole, presento los Socios señor Guido Gerardo Granda Vera propietario de cuatrocientos treinta y tres dólares, con sesenta centavos, participaciones en bienes muebles, igual número de votos, el señor Angel Medardo Vera Rivera propietario de cuatrocientos treinta y tres dólares con sesenta centavos, participaciones en bienes muebles, equivalentes igual número de votos, el señor Pablo Genaro Velasco Aldaz propietario de doscientos dieciséis dólares con ochenta centavos, participaciones que constituyen la totalidad del capital social de la Compañía y declaran constituirse, como en efecto lo hacen, en Junta Universal de Socios.

Preside la Junta el señor Angel Medardo Vera Rivera en calidad de Presidente, y actúa en calidad de Secretario el Gerente señor Guido Gerardo Granda Vera, y en sus calidades de Presidente y Gerente General de la compañía respectivamente. Los presentes manifiestan que el objeto de la Junta es tratar sobre el siguiente orden del día quienes manifiestan estar completamente informados, de los siguientes puntos, 1.- Sesión de participaciones sociales, 2.- Designación de Presidente y Gerente y demás cargos directivos de la Compañía. Entrando a conocer el primer punto del orden del día, el socio señor Guido Gerardo Granda Vera, manifiesta que es su voluntad dar en venta la totalidad de las participaciones sociales que él es propietario en la Compañía, al señor Víctor Emilio Sarango Valladolid, particular sobre el cual los otros dos socios señores Angel Medardo Vera Rivera y Pablo Genaro Velasco Aldaz, manifiestan encontrarse absolutamente de acuerdo. Pasado a conocer el segundo punto del orden del día, los socios presentes manifiestan por una nimidad designan en el cargo de Gerente General de la Compañía al señor Víctor Emilio Sarango Valladolid y en calidad de presidente ratificamos al señor Angel Medardo Vera Rivera, es designado así mismo por una nimidad en calidad de Supervisor al señor Pablo Genaro Velasco Aldaz.

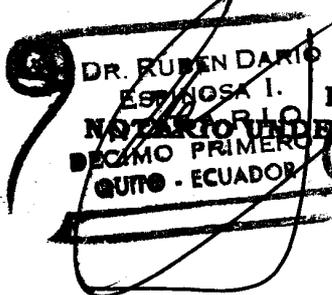
Con lo que una vez tratados todos los puntos del orden del día, se da por concluido siendo las 17:30 minutos. Los presentes solicitan a secretaría que se proceda a redactar el acta correspondiente, como así se lo hace, la cual es leída y aprobada por los socios siendo las 17:45 minutos, para constancia de lo cual suscriben todos los presentes en unidad de acto, junto con el presidente y secretario que certifican.

Angel Medardo Vera Rivera  
PRESIDENTE  
C.C. 171354416-9

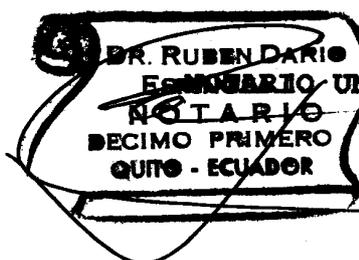
Guido Gerardo Granda Vera  
SECRETARIO  
C.C. 171264635-1

Pablo Genaro Velasco Aldaz  
SUPERVISOR  
C.C. 120035498-1

Se otorgó ante mí, en fe de  
ello conflero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada  
y sellada en Quito, a nueve de Junio del año dos mil.-

  
  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR

**R A Z O N:** Al margen de la matriz de la escritura  
Pública de constitución de la compañía "WEAPONSEG  
CIA. LTDA.:" otorgada ante mí, el doce de Agosto de mil  
novecientos noventa y ocho, tomé nota de la cesión de  
participaciones de la mencionada compañía, contenida en  
el presente instrumento.- Quito, a nueve de Junio del  
año dos mil.-

  
  
DR. RUBEN DARIO ESPINOSA I.  
NOTARIO UNDECIMO DE QUITO, DISTRITO METROPOLITANO  
QUITO - ECUADOR



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO**

**ZON:** Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2191**, del REGISTRO MERCANTIL de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a Fs. 3064, Tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía "**WEAPONSEG CIA. LTDA.**", en lo referente a la presente CESION de participaciones.- Quito, a quince de junio del dos mil.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAL  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



G.R.

